



**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA,**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: AD-2024-FAISM-013014

RELATIVO A: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acoculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

**APERTURA DE LA PROPUESTA LEGAL**

E M P R E S A	JAIMÉ FALCÓN HERNÁNDEZ		JULIO CESAR HUERTA MUÑOZ		ACCI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>D O C U M E N T O QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b>						
<p>a.- <b>COMPROBANTE DE DOMICILIO.</b>- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono) y en su caso, del Contrato respectivo (en caso de no contar con alguno de los recibos anteriores), mismo que servirá para practicar las notificaciones; aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de que la razón social no coincida con el nombre establecido en el comprobante de domicilio, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato del inmueble.</p>	✓		✓		✓	
<p>b.- Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los acreditarse supuestos que establece el Artículo 59 de la LEY.</p>	✓		✓		✓	
<p>c.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá con:                      1. La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior (normal) con sello digital del SAT; En caso de presentar complementaria, deberá presentar también la normal.                      2. Estados financieros de los dos años anteriores auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo.                      3. El comparativo de razones financieras básicas 2021-2022 y 2022-2023. En el caso de las Empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;                      4. Copia de la Cédula Profesional y copia simple de la constancia de renovación en el sistema de Contadores Públicos Registrados ante la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. vigente, para el ejercicio fiscal auditado (2022 y 2023) El contador de la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro del ejercicio fiscal 2024 debiendo ser expedida hasta el 31 de marzo de 2024 y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del Colegio de Contadores Públicos Vigente al 2021 y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 2020 (del contador que dictamina los estados financieros) de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y cédula profesional. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y el 52 de su Reglamento, así como en las RMF I.2.13.13 de y 2.13.11 y</p>	✓		✓		✓	
<p>d.- <b>IDENTIFICACION.</b>-Deberán presentar en original y copia, identificación oficial vigente con fotografía, de quien suscribe en caso de ser persona física. La identificación podrá ser (Pasaporte, Credencial para votar, licencia para conducir vehículos, cédula profesional y Cartilla del SMN).</p>	✓		✓		✓	



**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA,**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: AD-2024-FAISM-013014

RELATIVO A:  
"REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acocculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

**APERTURA DE LA PROPUESTA LEGAL**

E M P R E S A	J A I M E F A L C O N H E R N A N D E Z		J U L I O C E S A R H U E R T A		M U Ñ O Z		A C C I I N G E N I E R I A Y C O N S T R U C C I O N , S . A . D E C . V .	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>D O C U M E N T O Q U E D E B E N C U M P L I R L O S L I C I T A N T E S</b>								
e).-REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona moral y Física: Deberán presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes (Anexo DA-05). En caso de que el apoderado legal nombre a un representante, con fundamento en el artículo 2541 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, este deberá entregar un escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificada la firma del otorgante ante Notario Público, Juez de Primera Instancia, Jueces Menores o de Paz, o ante el correspondiente funcionario o empleado administrativo. (Original para cotejo y copia simple). El representante legal firmará todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas.	✓		✓				✓	
<b>F).- opinion de cumplimiento de OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.</b>	✓		✓				✓	
<b>G) FORMATO 32-D.</b> Opinion de cumplimiento vigente extendida por la Secretaría de Hacienda y Credito Publico	✓		✓				✓	



**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA,**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: AD-2024-FAISM-013074

RELATIVO A: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acoculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

**COMPARATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

E M P R E S A	JAIMÉ FALCÓN HERNÁNDEZ		JULIO CESAR HUERTA MUÑOZ		ACCI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>D O C U M E N T O S QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b>						
<b>AT-00</b> Oficio invitacion	✓		✓		✓	
<b>AT-01</b> Original o copia certificada ante Notario Público y copia por ambos lados del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a: PAVIMENTACION ASFALTICA. (En el caso de agruparse dos o más Empresas, presentaran el registro de cada Empresa)	✓		✓		✓	
<b>AT-02</b> Descripción de la planeación integral concebida para realizar los trabajos, explicando en forma escrita como atenderá la obra.	✓		✓		✓	
<b>AT-03</b> Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se pondrán en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, se deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador, tratándose de equipo de maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acreditando su dicho.	✓		✓		✓	
<b>AT-04</b> Relación de los profesionales técnicos al servicio del LICITANTE, anexando su curriculum identificándolo a los que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.	✓		✓		✓	
<b>AT-05</b> Identificación de los trabajos realizados por el LICITANTE y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que constara de lo siguiente: 1.- Copia de los contratos completos y debidamente suscritos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público-Documento oficial) y Cartas finiquito o facturas (Sector privado) de Cada Uno de los Contratos que el LICITANTE Relacione, la experiencia mínima comprobable será de 1 (un) año en obras de características técnicas y magnitud similares al objeto de esta invitación. 2.- Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio Vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por Anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.	✓		✓		✓	



# MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA,

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: AD-2024-FAISM-013014

RELATIVO A: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acoculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

### COMPARATIVO DE LA PROPUUESTA TÉCNICA

E M P R E S A	JAIMÉ FALCÓN HERNÁNDEZ		JULIO CESAR HUERTA MUÑOZ		ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	D O C U M E N T O S Q U E D E B E N C U M P L I R L O S L I C I T A N T E S					
<b>AT-06</b> Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de invitación.	✓		✓		✓	
<b>AT-07</b> Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, contenido de las bases, lo acordado y asentado en el Acta de Junta de Aclaraciones. (Este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la empresa y suscrito por el apoderado legal) El modelo del CONTRATO se anexa a las presentes bases, el cual se integrará debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.	✓		✓		✓	
<b>AT-08</b> Declaración de integridad, mediante la cual el LICITANTE manifiesta, de que por sí mismo o a través de interposición persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	✓		✓		✓	
<b>AT-09</b> Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la convocante ubiera proporcionado; las Leyes y reglamentos aplicables a y su conformidad de ajustarse a sus términos	✓		✓		✓	
<b>AT-10</b> Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta los materiales y equipo de instalación permanente proporcionados por la convocante, así como el programa de suministros correspondiente. <b>PARA ESTA INVITACION LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARA NI MATERIALES NI EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTES.</b>	✓		✓		✓	



# MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA,

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: AD-2024-FAISM-013014

RELATIVO A:

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acoculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

## COMPARATIVO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

E M P R E S A	JAIME FALCON HERNANDEZ		JULIO CESAR HUERTA MUÑOZ		ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>AE-00</b> Carta compromiso de la proposición.	✓		✓		✓	
<b>AE-01</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.	✓		✓		✓	
<b>AE-02</b> Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.	✓		✓		✓	
<b>AE-03</b> Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.						
<b>AE-03.1</b> Integración del Seguro Social con importes.	✓		✓		✓	
<b>AE-03.2</b> Factor de Días Pagados y Laborados con importes.	✓		✓		✓	
<b>AE-03.3</b> Factor de Salario Real con importes.	✓		✓		✓	
<b>AE-04</b> Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. (Considerando costos e importes).	✓		✓		✓	
<b>AE-05</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.						
<b>AE-05.1</b> Indirecto Oficinas Centrales.	✓		✓		✓	
<b>AE-05.2</b> Indirecto de oficinas de Campo	✓		✓		✓	

ING. ARQ. IRVIG ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



## MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA,

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: AD-2024-FAISM-013014

RELATIVO A:

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acoculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

### COMPARATIVO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

E M P R E S A	JAIME FALCON HERNANDEZ		JULIO CESAR HUERTA MUÑOZ		ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>D O C U M E N T O QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b>						
<b>AE-06</b> Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Dicho costo estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para su determinación, se deberán considerar los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, CETES, C.P.P. TASA LIDER (Indicador Económico) debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, incluyendo copia fotostática de la fuente de donde se obtuvo el dato. Dicho indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.	✓		✓		✓	
<b>AE-07</b> Determinación del cargo por utilidad. Dicha utilidad será fijada por el CONTRATISTA, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; en ésta deberá considerarse las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.	✓		✓		✓	
<b>AE-08</b> Determinación de cargos adicionales. Este cargo no forma parte de los costos directos e indirectos o financiamiento, o utilidad. Únicamente quedan incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes en la materia, como impuestos Locales y Federales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo por utilidad. Se deberán adicionar (sumar) al precio unitario después de la utilidad.	✓		✓		✓	
<b>AE-09</b> Listado (explosión) de insumos que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.	✓		✓		✓	
<b>AE-10</b> Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato. .	✓		✓		✓	

ING. ARQ. IRVIG ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA,**

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**

RELATIVO A:

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acoculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No.: AD-2024-FAISM-013014

**COMPARATIVO DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

E M P R E S A	JAIMÉ FALCÓN HERNÁNDEZ		JULIO CESAR HUERTA MUÑOZ		ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>D O C U M E N T O QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b>						
<b>AE-11</b> Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos dividido en partidas y subpartidas en forma mensual y a precio de venta de los conceptos solicitados. Con base en este programa, el superintendente de construcción procederá a elaborar, dentro de un plazo no mayor de 45 días naturales siguientes al inicio de los trabajos, el programa detallado y definitivo que se aplicara al contrato dentro del marco de referencia pactado.	✓		✓		✓	
<b>AE-12</b> Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo de:						
<b>AE-12.1</b> Mano de obra.	✓		✓		✓	
<b>AE-12.2</b> Maquinaria, equipo de construcción y herramienta, identificando su tipo y características.	✓		✓		✓	
<b>AE-12.3</b> Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.	✓		✓		✓	
<b>AE-12.4</b> Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.	✓		✓		✓	
<b>AE-13</b> Garantía de seriedad: para garantizar el sostenimiento de la proposición se acompañara a la misma con un cheque cruzado expedido por el contratista a favor de la Tesorería del Municipio de ATOTONILCO DE TULA, Hgo., con cargo a una institución bancaria autorizada, por la cantidad correspondiente al 5% del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Con fundamento en el artículo 55 de la Ley.	✓		✓		✓	



## MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :  
FECHA :

AD-2024-FAISM-013014  
17 DE DICIEMBRE DE 2021

RELATIVO A:

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.", ubicada en la localidad de San Jose Acoculco, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

Nº	L I C I T A N T E S		I M P O R T E S I N I V A	%
1	JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA	\$	<b>2,418,158.63</b>	<b>0.00</b>
2	ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$	<b>2,446,327.17</b>	<b>1.16</b>
3	JAIME FALCON HERNANDEZ	\$	<b>2,488,073.00</b>	<b>2.89</b>
4		\$		
5		\$		
6		\$		
7		\$		
8		\$		
9		\$		
10		\$		
11		\$		
12		\$		
13		\$		
14		\$		

AGOSTO 2017

ING. ARQ. IRVING ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. **AD-2024-FAISM-013014**

### ACTA DICTAMEN

EN EL MUNICIPIO DE Atotonilco de Tula, HIDALGO, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 44, 47, 48 FRACCION III Y 51 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43 DE SU REGLAMENTO; SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN RELACIONADO CON LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. **AD-2024-FAISM-013014** RELATIVA A LA OBRA: **REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRCUITO MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD SAN JOSE ACOCULCO.** UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **SAN JOSE ACOCULCO**, MUNICIPIO DE Atotonilco de Tula, HIDALGO.

#### **RELACIÓN SUCINTA Y CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

LA INVITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN, LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZÓ EL DÍA **09 DE DICIEMBRE DEL 2024** A LAS **10:00** HORAS, DURANTE LA CUAL SE OTORGÓ LA EXPLICACIÓN NECESARIA CON RELACIÓN A LOS TRABAJOS EN PRESENCIA DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INVITADOS QUE ASISTIERON Y A QUIENES SE LES ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES FUE LLEVADA A CABO EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DEL 2024** A LAS **12:00** HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ATOTONILCO DE TULA Y SE DIÓ RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR PARTE DE LOS INVITADOS Y SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDOLE COPIA SIMPLE DE LA MISMA A CADA UNO.

EL DÍA **16 DE DICIEMBRE DEL 2024**, SE REUNIERON PARA CELEBRAR EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. EN DICHO ACTO SE DETERMINÓ QUE TODAS ELLAS CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; O EN SU CASO, PRESENTARON LAS SIGUIENTES CAUSAS QUE MOTIVARON DESCALIFICACIÓN O RECHAZO:

**NINGUNA**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CADA UNO DE LOS INVITADOS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS; TOMÓ EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. **AD-2024-FAISM-013014**

REGLAMENTO Y LA ESPECIFICACIÓN 3.1 EN TODOS SUS INCISOS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN; SIENDO LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- a) SE VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES ARITMETICAS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS FUERAN CORRECTAS; EN CASO DE ERRORES SE HICIERON LAS CORRECCIONES Y EL NUEVO IMPORTE QUE RESULTÓ FUÉ EL CONSIDERADO COMO DEFINITIVO DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- b) SI EXISTIÓ DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO CON NUMERO Y EL EXPRESADO CON LETRA, PREVALECIÓ EL PRECIO UNITARIO QUE COINCIDIÓ CON LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS.
- c) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONSIDERANDO:
  - I. LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS DOCUMENTOS CUMPLEN, SIN EXCEPCION, CON LOS REQUISITOS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
  - II. LA SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA ADECUADA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
  - III. AL REALIZAR LA REVISIÓN SE TOMARON EN CUENTA EL GRADO ACADEMICO, LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, LA CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
  - IV. LO SUFICIENTE Y ADECUADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN, SEA ARRENDADO O PROPIEDAD DEL "LICITANTE".
  - V. LA CONGRUENCIA ENTRE LA PLANEACION PROPUESTA POR EL "LICITANTE" PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTOS
  - VI. LA ADECUADA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y SU CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.
- d) LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL "LICITANTE".
  - I. LA SUFICIENCIA DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA SUSTENTAR LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
  - II. LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO.
  - III. LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA.
- e) EL CONSUMO DE MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA, PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, CONSIDERE LOS DESPERDICIOS, MERMAS Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA UTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.
- f) LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- g) EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y DE OBRA, SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. **AD-2024-FAISM-013014**

- h) LOS RENDIMIENTOS DE LA MANO DE OBRA SEAN RAZONABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASI COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS.
- i) QUE LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES SEA LA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS.
- j) QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO; COINCIDAN CON EL LISTADO PRESENTADO; SEAN SUFICIENTES, NECESARIOS Y ADECUADOS A LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; Y RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE INDIQUE LA **"CONVOCANTE"**.
- k) QUE LOS RENDIMIENTOS SEAN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS; SE BASEN EN LOS RENDIMIENTOS MARCADOS POR LOS FABRICANTES; Y TOMEN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.
- l) QUE EL PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS CUMPLA CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA **"CONVOCANTE"**.
- m) QUE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- n) QUE EL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN.
- o) QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS Y CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
- p) QUE EN EL PRESUPUESTO DE OBRA
  - I. CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALE EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO.
  - II. EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO ESTE ANOTADO CON NUMERO Y LETRA Y QUE ESTOS SEAN COINCIDENTES ENTRE SI. EN EL CASO DE DIFERENCIA PREVALECERA EL QUE COINCIDA CON LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO O, CUANDO NO SE TENGA, EL ESCRITO CON LETRA.
  - III. LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS ESTEN CORRECTAS. CUANDO UNA O MAS OPERACIONES ESTEN EQUIVOCADAS, SE HARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. EL MONTO CORRECTO SERA EL CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS.
- q) QUE EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL **"REGLAMENTO"**; Y QUE:
  - I. LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE INTEGREN CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
  - II. LOS COSTOS DIRECTOS COMPENDAN LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. **AD-2024-FAISM-013014**

- III. LOS PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESTEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS DE MERCADO.
  - IV. LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO INTEGRADO A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL, CONFORME A LO PREVISTO POR ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y AL **"REGLAMENTO"**.
  - V. EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR ESTE INCLUIDO.
  - VI. LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ESTEN DETERMINADOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, CALCULADOS PARA CADA MAQUINA O EQUIPO; CONSIDERANDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS INTEGRADOS.
- r) QUE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL **"REGLAMENTO"**; Y QUE:
- I. LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS SEAN COINCIDENTES CON LA RELACION DE LOS COSTOS Y CUMPLAN LAS NORMAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
  - II. LOS COSTOS DE MANO DE OBRA CONSIDERADOS SEAN COINCIDENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y CON LOS COSTOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
  - III. LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ESTEN DETERMINADOS CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS MÁXIMOS DE UNIDADES NUEVAS, TOMADOS DE LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES Y QUE CONSIDERARON LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.
- s) QUE LOS COSTOS INDIRECTOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTEN INTEGRADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL **"REGLAMENTO"**; Y QUE:
- I. ESTEN CALCULADOS POR CONCEPTOS CON SUS IMPORTES, DETERMINÁNDOSE EL MONTO TOTAL Y SU PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO.
  - II. LOS COSTOS INDIRECTOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL **"INVITADO"** SEAN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE LA OBRA ENCARGADA DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
  - III. NO SE INCLUYAN CARGOS QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBAN FORMAR PARTE DE UN PRECIO UNITARIO.
- t) QUE EL COSTO FINANCIERO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL **"REGLAMENTO"**; Y QUE:
- I. LOS INGRESOS CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y EL PLAZO DE TRAMITE Y EL PAGO DEL O LOS ANTIPOPOS Y LAS ESTIMACIONES Y QUE ESTAS INCLUYAN LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTIPOPOS.
  - II. EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTE REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.



## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. **AD-2024-FAISM-013014**

- o LA TASA DE INTERES APLICABLE ESTE DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONOMICO ESPECÍFICO.
  - o EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS, YA SEAN MENSUALES, QUINCENALES O SEMANALES, SEGÚN LOS ESPECIFIQUEN LAS BASES DE LICITACIÓN.
  - o EL PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO APLICADO POR EL **"INVITADO"** CORRESPONDA CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- III. QUE EL CÁLCULO DEL CARGO POR UTILIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERE LA UTILIDAD QUE EL **"INVITADO"** ESTIMA DEBE PERCIBIR Y LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE.
- u) QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS SEA COINCIDENTE CON EL TOTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
  - v) SE REALIZÓ EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS NO DESECHADAS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE DE LA **"CONVOCANTE"**. VERIFICANDO QUE LOS PRECIOS SEAN ACEPTABLES EN LO INDIVIDUAL Y EN EL TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE FUERAN ACORDES SEGÚN CORRESPONDA CON LA SITUACIÓN VIGENTE EN EL MERCADO NACIONAL, EN LA ZONA O REGION EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

DE LO ANTERIOR, SE TIENEN LAS SIGUIENTES RAZONES POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS:

1. **JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA:** **ES ACEPTADA.**
2. **JAIME FALCON HERNANDEZ:** **ES ACEPTADA.**
3. **ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.:** **ES ACEPTADA.**

POR LO TANTO, LOS INVITADOS CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS SON:

1. **JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA**
2. **JAIME FALCON HERNANDEZ**
3. **ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**
- 4.

LOS INVITADOS CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO CONSECUENCIA DEL ANÁLISIS DE ESTAS SON:

**NINGUNA**

RELACION DE INVITADOS CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO **"SOLVENTES"**, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:



**INVITACION A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS**  
No. **AD-2024-FAISM-013014**

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA</b>	<b>\$ 2,805,064.17</b> (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M. N.)
<b>ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 2,837,739.52</b> (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TEINTA Y NUEVE PESOS 52/100 M. N.)
<b>JAIME FALCON HERNANDEZ</b>	<b>\$ 2,886,164.68</b> (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M. N.)

SE ANEXAN A LA PRESENTE LOS ANÁLISIS Y CUADROS COMPARATIVOS SIGUIENTES:

- ANEXO No. 1 CUADRO COMPARATIVO DE LA PROPUESTA “LEGAL Y ADMINISTRATIVA” (ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES).
- ANEXO No. 2 CUADRO COMPARATIVO DE LA PROPUESTA “ECONÓMICA” (ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES).
- ANEXO No. 3 CUADRO COMPARATIVO Y REVISIÓN ARITMÉTICA (REVISIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS).

TOMANDO EN CONSIDERACION EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS INVITADOS, SE DICTAMINÓ QUE EL INVITADO QUE OFRECE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE Atotonilco de Tula, HIDALGO, PARA ENCOMENDARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES:

**JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA**



**INVITACION A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS**

No. **AD-2024-FAISM-013014**

CON SU PROPUESTA DE: **\$ 2,805,064.17 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M. N)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

FECHA DE INICIO:

**18 DE DICIEMBRE DEL 2024**

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

**31 DE ENERO DEL 2025**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DICTAMEN.

**COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA</b> PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITE	
<b>ING. ARQ IRVING ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO TECNICO	
<b>C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES</b> TESORERO MUNICIPAL	VOCAL	



**INVITACION A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS**  
No. **AD-2024-FAISM-013014**

<b>C. MARIO LEON LOPEZ</b> DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	VOCAL	
<b>LIC. ANGEL RAFAEL RODRIGUEZ ANGELES</b> DIRECTOR DE PLANEACION	ASESOR LEGAL	
<b>LIC. JAVIER PLIEGO MUNGUIA</b> CONTRALOR INTERNO	ASESOR TECNICO	
<b>ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ</b> SINDICO HACENDARIO	ASESOR TECNICO	



**INVITACION A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS**

No. **AD-2024-FAISM-013014**

**LICITANTES**

LICITANTE	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA</b> PERSONA FISICA	JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA Amon UNICO	
<b>ACCI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.</b>	Luis Manuel Torres Reungo (ACCI)	
<b>JAIME FALCON HERNANDEZ</b> PERSONA FISICA	JAIME FALCON HERNANDEZ ADMINISTRADOR UNICO	